



EL CENTRO CULTURAL TIJUANA Convoca

Con la finalidad de difundir nuestras tradiciones, a la población general mexicana residente en Baja California a participar en el primer concurso de

CALAVERAS LITERARIAS

— BASES DE PARTICIPACIÓN —

1. Solo se podrá concursar con un texto, cuya extensión sea de entre 2 y 4 cuartillas.
 2. El texto deberá seguir la forma y estructura de la calavera tradicional, así como abordar el tema de la historia de México del siglo XX.
 3. Los trabajos deberán presentarse por triplicado, escritos a computadora, en letra Arial de 12 puntos, a doble espacio, en papel tamaño carta impreso por una sola cara.
 4. Los trabajos deberán entregarse o enviarse a:
Gerencia de Literatura del Centro Cultural Tijuana
Paseo de los Héroes 9350, Zona Urbana Río Tijuana
C.P. 22010, Tijuana, B.C. México
Tel. (664) 687-9600, ext. 9508 y literatura@cecut.gob.mx
- La fecha límite para recepción de trabajos es el **viernes 7 de octubre de 2016**.
5. En el caso de los trabajos remitidos por correo postal, se aceptarán aquellos en los que la fecha del matasellos de la oficina postal de origen no exceda la del límite de la convocatoria. Los envíos serán hechos por cuenta y riesgo de los participantes; en virtud de ello, se recomienda usar el servicio de empresas de mensajería.
 6. Un comité especializado elegirá las 3 mejores obras para premiarse. Su fallo será inapelable.
 7. Los trabajos deberán firmarse con seudónimo y en una plica aparte, en sobre cerrado, consignar los siguientes datos: nombre completo del autor, título del trabajo, currículum, domicilio, número telefónico con clave lada y correo electrónico.
 8. Los ganadores serán notificados vía telefónica.
 9. El día martes 1 de noviembre de 2016 se publicarán los ganadores en la página oficial www.cecut.gob.mx, las calaveras seleccionadas serán leídas en el marco de la celebración del Día de Muertos y se publicarán en el Facebook Literatura - CECUT.

Mayores informes

Teléfono: (664) 687-9600, ext. 9508

Correo: literatura@cecut.gob.mx